

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL BANCO
PROVINCIAL DE SANTA FE**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva de la Institución, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente (Art. 21 y concordantes), convoca a los asociados del Centro a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de su sede social de calle Sargento Cabral n° 156 de Rosario, el día 8 de enero de 2009, a las 9:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y ratificación del Acta anterior
- 2) Designación de dos (2) Sres. Asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre 2008.

Todo de conformidad a las disposiciones estatutarias vigentes.

Rosario, noviembre 27 de 2008.

EDUARDO JOSE SANTOYO

Presidente

FRANCISCO L. T. BINOLFI

Secretario

NOTA: Se recuerda a los asociados, que conforme lo dispone el Art. 40 del Estatuto, las Asambleas serán hábiles para sesionar y sus resoluciones válidas, cuando concurran al primer llamado de la citación, la mitad más uno de los asociados del Centro en condiciones de votar. Si llegada la hora de sesionar no hubiere dicha cantidad de asociados, deberá aguardar media hora más y cumplido este plazo, se estará en condiciones de iniciar la Asamblea, con los que se encuentren presentes en el lugar de reunión, y las resoluciones que se adopten serán válidas.

§ 15 55293 Dic. 5

LIGA SANTAFESINA DE FUTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 18° concordante con el Art. 8° del Estatuto, el Consejo Directivo de la Liga Santafesina de Fútbol, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 15 de diciembre de 2008, a las 21,00 horas en la sede de la Liga sita en calle Corrientes 3049 de la ciudad de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación de las credenciales de los Sres. Delegados presentes.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01-11-2007 y el 31-10-2008.

4) Consideración del Balance General practicado entre el 01-11-2007 y el 31-10-2008.

5) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Liga Santafesina de Fútbol conforme al Art. 18°-inc. "e" del Estatuto.

6) Elección de 5 miembros para integrar el Tribunal de Penas conforme al Art. 18 inc."f".

7) Aprobación o revisión de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo, de acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 28° inc. "b" y "e" del Estatuto, durante el período del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008.

8) Designación de dos Delegados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2008.

SERGIO SIXTO SUAREZ

Presidente

MARCELO DOYHARZABAL

Secretario

\$ 15 55222 Dic. 5
